

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE C**Licitación para la contratación del Acuerdo Marco para el suministro de sistemas de alimentación eléctrica en corriente continua para redes de comunicaciones**

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:00 h del día 13 de enero de 2020, según lo dispuesto en la estipulación 16º de las Condiciones Regulatorias, se constituye la mesa de contratación para la apertura del sobre C "Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas", con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D^a. Arantza Apeceche Vicente, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales
- D. Iñigo Ariz Arnedo, Coordinador Área Ingeniería de Red
- D^a. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos.
- D. Mikel Tauste Martínez, Jefe de la Sala del CCS

La convocatoria del acto fue anunciada en el Portal de Contratación de Navarra el día 8 de enero de 2020, en cumplimiento a la antelación mínima de setenta y dos horas.

El acto tiene lugar en la sala de reuniones de la sede de NASERTIC, en donde se procede a realizar la apertura, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 16 de las Condiciones Regulatorias, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

El resultado de la apertura es el siguiente:

LOTE 1:

Licitador	Precio Unitario		Puntuación económica
VERTIV	L1.Eq 1	810€	60,21 p.
	L1.Eq 2	1.250€	

LOTE 2:

Licitador	Precio Unitario		Puntuación económica
CONATEL	L2.Eq 1	144€	79,71 p.
VERTIV	L2.Eq1	146€	74,57 p.

LOTE 3:

Licitador	Precio Unitario		Puntuación económica
CONATEL	L3.Eq 1	170€	90 p.
VERTIV	L3.Eq1	216€	38,25 p.

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre B+C):

LOTE 1:

Licitador	Cr. Cualitativos (Sobre B)	Cr. Cuantificables mediante fórmulas (Sobre C)	TOTAL
VERTIV	0,5	60,21	60,71

LOTE 2:

Licitador	Cr. Cualitativos (Sobre B)	Cr. Cuantificables mediante fórmulas (Sobre C)	TOTAL
CONATEL	8	79,71	87,71
VERTIV	0	74,57	74,57

LOTE 3:

Licitador	Cr. Cualitativos (Sobre B)	Cr. Cuantificables mediante fórmulas (Sobre C)	TOTAL
CONATEL	8	90	98
VERTIV	0	38,25	38,25

OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS:

La cláusula 16º del Pliego de Condiciones Regulatoras regula que “podrá presumirse que una oferta es anormalmente baja cuando sea inferior en un 30% inferior al valor estimado del contrato”. En base a dicho criterio, se aprecia que la oferta presentada por CONATEL para el lote tercero supone una baja del 32% respecto al presupuesto máximo previsto, presumiéndose por tanto que la misma es anormalmente baja.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda comunicar dicha circunstancia a CONATEL para que en el plazo de cinco días presente la justificación sobre la viabilidad de la oferta que considere oportuna.

Con las alegaciones presentadas, la Mesa de contratación evaluará la información proporcionada y solo podrá rechazar la oferta en caso de que los documentos aportados no justifiquen satisfactoriamente el precio ofertado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, firma la Mesa de Contratación con fecha 13 de enero de 2020,

Firma la Mesa de Contratación



D.ª Arantza Apeceche Vicente

Técnica Dirección Financiera y servicios Generales



D. Iñigo Ariz Arnedo

Coordinador área Ingeniería de Red



D.ª Kattalin Setoain Pabolleta

Técnica Servicios Jurídicos



D. Mikel Tauste Martínez

Jefe de la Sala del CCS

